



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110

San Isidro, 21 FEB. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: El Anexo A del Expediente N° 387582, mediante el cual, los contrayentes Alonso Francisco Gutierrez Adrianzen y Jimena Belén Cuellar Osorio, solicitan se delegue al señor Regidor Gustavo Massa Belaunde, la facultad de celebrar su matrimonio civil programado para el sábado 13 de abril del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, los contrayentes iniciaron sus trámites de matrimonio civil mediante el Expediente Matrimonial N° 387582, de fecha 30 de enero de 2019, ante la Oficina de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley y señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos;

Que, estando aptos para contraer matrimonio civil los contrayentes Alonso Francisco Gutierrez Adrianzen y Jimena Belén Cuellar Osorio, conforme el pliego matrimonial correspondiente y el Informe N° 0023-2019-040CM-GAJ/MSI de la Coordinadora de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 16) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al señor **GUSTAVO MASSA BELAUNDE**, Regidor de la Municipalidad de San Isidro, la facultad para celebrar el matrimonio civil de don **ALONSO FRANCISCO GUTIERREZ ADRIANZEN** y doña **JIMENA BELEN CUÉLLAR OSORIO**; matrimonio que se llevará a cabo el 13 de Abril de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaria General de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde